

y de que en esta podía hacerse válidamente según dispone el art.º 104 de la Ley.

Leída el acta de la anterior y encontrándola conforme el Ayuntamiento, fué aprobada en votación unánime.

Boletines oficiales

Verifíquese la lectura de los Boletines oficiales correspondientes a los días del 19 al 24 del actual ambos inclusive quedando enterado el Ayuntamiento de las disposiciones que contienen.

Propone la Comisión que se autorice a los hered.º de D. Francisco Tudela, p.º vender una casa afeta a la finca q.º tenía como propietario.

La Comisión de Hacienda a la que por acuerdo del Ayuntamiento pasó a informe la inst.ª suscrita por D. José Peres de Tudela, en su nombre y en el de los demás herederos de D. Francisco de la Cruz Peres de Tudela, deposit.º que fué de estos fondos Municipales, para que se le permita vender la casa n.º 4. de la Calle de los Oficios, afeta a la finca que prestó dicho Deposit.º para con su producto atender a cubrir parte del alcance que contra el mismo resultó en la liquidación practicada al efecto, propone q.º no ve inconveniente en que se acceda a la venta de la casa de que se trata, siempre que esta se haga con la intervención del Sr. Alcalde en representación del Ayuntamiento y en precio no inferior a la suma de cuatro mil quinientas sesenta pesetas en que se haya tasada, ingresando estos fondos en la Caja Municipal a cuenta del alcance y en contra de D. Francisco de la Cruz Peres de Tudela, cancelándose en la misma escritura de venta esta parte de la finca